



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 9 9 5 4 8	
2. Válido hasta	
12-oct.-19	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)		
ARIAT INTERNATIONAL, INC.			BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V.		
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			5. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA		
5. Condiciones especiales			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCADÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO		
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.			
COMERCIAL (T)					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)
1 LAGARTO COLORADO		BOTA		II W	2 PARES
Salvator rufescens					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
ARGENTINA	043907	04-dic.-18	ARGENTINA	043907	04-dic.-18
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
2 LAGARTO OVERO		BOTA		II W	1 PAR
Salvator merianae					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
ARGENTINA	043907	04-dic.-18	ARGENTINA	043907	04-dic.-18
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
3 CAMAN		BOTA		II W	1 PAR
Caiman crocodilus fuscus					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
COLOMBIA	CO42676	14-feb.-18	COLOMBIA	CO42676	14-feb.-18
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
4				xxx	xxx
XXXXXXXXXXXX					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
5					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación).					
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.					
*** Para los especímenes pre-Convención.					
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.					
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO		
Ciudad de México			12-abr.-19		
LUGAR			FECHA		
			FIRMA		
			ESTAMPILLA CITES		
			SELO OFICIAL		
14. Aprobación de la REEXPORTACIÓN DEFINITIVA			15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo		
FIRMA			FECHA		
FIRMA			FIRMA		
Sello y cargo oficial			Sello y cargo oficial		

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.